



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 013 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar primer y segundo semestre

Página 1 de 2

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Superior N° 010 de 2010, crea el programa académico de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 9578 del 25 de Octubre de 2011, incorporó el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES N°101303.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, año 2013.

Que el Comité de Programa de la Especialización, en acta N° 002 del 4 de Febrero de 2013 propone modificación al calendario académico para la segunda cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, que había sido aprobado por la Resolución Académica N° 105 de 2012.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta N° 004 del 06 de Febrero de 2013, avaló la propuesta de modificación al calendario académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 001 del 30 de Enero de 2013, estudió la modificación del Calendario Académico fijado en Resolución Académica N° 105 de 2012.

Que según lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Calendario Académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar en el primer y segundo semestre del 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 013 DE 2013
(Enero 30)

Por la cual se modifica el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar primer y segundo semestre

Página 2 de 2

PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

INSCRIPCIONES	Hasta febrero 15 de 2013
ENTREVISTA	Febrero 15 de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de Febrero de 2013
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 20 al 21 de Febrero de 2013
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 20 al 28 de Febrero de 2013
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 de Marzo al 5 de Marzo de 2013
INICIO DE CLASES	1 de Marzo de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	3 de Agosto de 2013
ENVÍO DE NOTAS A ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Hasta el 9 de Agosto de 2013

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013

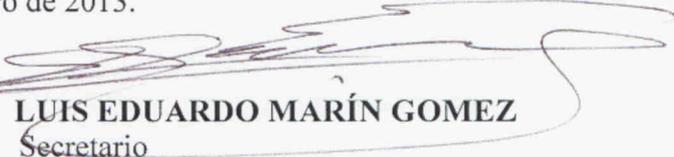
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 12 al 13 de Agosto de 2013
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 12 al 22 de Agosto de 2013
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 23 al 26 de Agosto de 2013
INICIO DE CLASES	23 de Agosto de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	1 de Marzo de 2014
ENVÍO DE NOTAS A ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Hasta el 14 de Marzo de 2014

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 de mes de Enero de 2013.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GOMEZ
Secretario